SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): MAMANI CHINO JULIAN
Título Habilitante: GOREMAD-GGR-PRMRFFS-DER/TAM-P-MAD-041/11
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 1542-2011-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAMBOPATA
Inicio de vigencia del Plan: 08/07/2011
Zafra: 2011-2012
Volumen del Plan(m3): 238.32
Consultor/Regente que suscribió el plan: ESTRADA TUESTA RICARDO PEDRO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 26/09/2012, Término: 27/09/2012
Nro Res. Inicio PAU: 691-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 553-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.22U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Cedrelinga catenaeformis | Tornillo*		30.53	0
2	*Couratari guianensis | Misa*		75.66	31.818
3	*Chorisia integrifolia | Lupuna*		14.45	14.409
4	*Huberodendron swietenioides | Achihua*		16.13	0
5	*Couratari guianensis | Moena*		19.62	0

6	*Apuleia molaris* | *Ana caspi*		30.92	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Schizolobium sp.* | *Pashaco*		51.01	48.409	32.709	67,6%	64,1%

Fuente: Resolución N° 553-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 12/08/2025 18:22:49

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.